



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EJECUTIVO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA - APORTES PARAFISCALES - 252863105001-2022-00018-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: POSTES Y TAPAS S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Requíerese a la apoderada judicial de la parte ejecutante, para que allegue la constancia sobre la entrega de la notificación adelantada en el presente asunto (pdf 21) la cual expedirá la empresa de servicio postal autorizado para dichos fines.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8afbe2f0523064fa0414d645f662b29537a391a4625b5758d13960b6269e5b**

Documento generado en 22/02/2024 05:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>